



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Firmado digitalmente:
RUIZ RODRIGUEZ LITMAN
GUEY FIR 41348325 hard
Cargo: Gerente general
Soy autor del documento
Fecha: 10/06/2025 11:24:04



Chachapoyas, 10 de junio de 2025

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL 000420-2025-G.R.AMAZONAS/GG

VISTO:

El, EL Informe 0000005-2025-G.RAMAZONAS/GRPPAT-SGDITI-GMMD, de fecha 13 de febrero de 2025, Informe N° 000137-2025/GRPPAT-SGDITI, de fecha 17 de febrero de 2025, el Informe 000035-2025-G.R.AMAZONAS/ORAJ, de fecha 18 de marzo de 2025, el Informe 000330-G-R.AMAZONAS/GRPPAT-SGDITI, de fecha 21 de mayo, el Informe 00356-G.R.AMAZONAS/GG-GRPPAT, de fecha 23 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, en la que establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión de Estado, tiene por finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, para tal efecto resulta necesario armonizar criterios y adoptar un proceso uniforme en la elaboración de directivas, a fin de lograr la mayor eficiencia y eficacia en su aplicación, en ese sentido se hace necesario contar con lineamientos que orienten la formulación, actualización y aprobación de directivas en el Gobierno Regional Amazonas, resultando necesario la emisión del acto administrativo correspondiente;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 010-2024-Gobierno Regional Amazonas/CR, de fecha 07 de febrero del año 2025, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional Amazonas,

Contando con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica y Administración, en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR;



VºBº
Gerente

Firmado digitalmente:
CARRASCO CONTRERAS GUINER

SE RESUELVE:



VºBº
Director

Firmado digitalmente:
LA TORRE SALAZAR ALBERTO ANTONIO

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General Regional N° 125-2022-Gobierno Regional Amazonas/GGR de fecha 23 de mayo del 2022, que aprueba la directiva N° 008-2022-G.R. AMAZONAS/GGR, referida a sobre "Normas para la Formulación, Actualización y Aprobación de Directivas, en el Gobierno Regional Amazonas", así como la Resolución de Gerencia General Regional N° 000010-2024-Gobierno Regional, **APROBACION DE DIRECTIVAS, EN EL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**", que en nueve (11) folios, forma parte de la presente resolución.

Amazonas/GGR de fecha 24 de enero del 2024 que aprueba los Lineamientos para la elaboración, formulación, modificación, actualización, aprobación y derogación de documentos normativos que regulan materias de competencia del Gobierno Regional Amazonas"



VºBº
Asesor jurídico

Firmado digitalmente:
CLAWO ZUTA ERICK GUZMAN

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, la Directiva N° 001-2025-Gobierno Regional Amazonas/GGR, sobre "**LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION, REVISION, ACTUALIZACION, MODIFICACION Y APROBACION DE DIRECTIVAS, EN EL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**", que en nueve (11) folios, forma parte de la presente resolución.

N° EXPEDIENTE: GRPPATSGDITI20250000035

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: 2GFSZ90

www.gob.pe/regionamazonas

Jr. Ortiz Arrieta N° 1250
Chachapoyas – Amazonas



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las Unidades Ejecutoras y Órganos Internos del Gobierno Regional.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente
LITMAN GUEY RUIZ RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
000721 - GERENCIA GENERAL REGIONAL

LRR/lvq
EXP: GRPPATSGDITI20250000035